



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-67/2024 "CATRES" (1RA VUELTA). (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 13 trece días del mes de agosto del año 2024, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-67/2024 "CATRES" (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 29 veintinueve del mes de julio del año 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-67/2024 "CATRES" (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 05 cinco del mes de agosto del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Rosa Lorena Oseguera Reyes. – Jefa de Protección Civil, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 09 nueve del mes de agosto del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. DENYSSE ALEJANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ.
2. ASPER SUCESORES S.A. DE C.V.
3. DISTRIPUS S.A. DE C.V.
4. ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.
5. ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
6. NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFÍN.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-67/2024 "CATRES" (1RA VUELTA).



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Rosa Lorena Oseguera Reyes. – Jefa de Protección Civil, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cazares. - Vocal en Representación del COMCE de Occidente AC. -, a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del LPLSC-67/2024 “CATRES” (1RA VUELTA).

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES											
				DENTSE ALEJANDRA ALVAREZ LÓPEZ		AITEP DICECORES S.A. DE C.V.		DISTRIFUS S.A. DE C.V.		ARQUITECTURA EN DISEÑO DE ORCINAS S.A. DE C.V.		ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.		NOHEMI ESMERALDA OLIVOS MORAÍN	
PAJETA	TENDAJE	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	539	PIEZA	PLEGABLE: COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA TUBULAR DE 185 +-4% CM DE LARGO POR 45 +-4% CM DE ANCHO, DE ACERO REDONDO 1" CALIBRE 20 GALVANIZADO CON 3 SOPORTES AL PISO COLOCADOS EN LAS ORILLAS Y EN LA PARTE CENTRAL DE LA ESTRUCTURA, CON RESORTES ACERADOS QUE CONECTAN CUATRO SOPORTES CON LA MALLA DE DESCANSO. LA PARTE CENTRAL DEL CAIRE DEBE DE ESTAR CONFORMADA POR UNA MALLA PLÁSTICA TIPO TAMBOR, SOBRE LA PARTE CENTRAL DE LA MALLA UNA COLCHONETA COMPUESTA DE ESPONJA DE 3CM DE GROSOR POR 142 +-4% CM DE LARGO Y 42 +-4% CM DE ANCHO, DICHA ESPONJA CUBIERTA CON UNA FUNDA IMPERMEABLE (NO TRANSPARENTE) Y COCIDA LA COLCHONETA A LA MALLA, ADEMÁS EL CAIRE DEBE CONTEMPLAR UNA ALMOADILLA COCIDA EN LA PARTE DE LA CABECERA, DE UN LARGO DE 5.5 +-4% CM POR 40 +-4% CM DE ANCHO Y 5 +-4% CM DE GROSOR, (ABIERTA) DEL MISMO MATERIAL QUE LA COLCHONETA LA PRESENTACION DE LOS CAIRES DEBERAN DE ESTAR EN VELITOS CADA UNO EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RESISTENTE, QUE LO CUBRA EN SU TOTALIDAD ASÍ COMO DE POLVO, TIERRA Y LLUVIA FLEJADO EN GRUPOS DE 4 CAIRES A LO LARGO Y ALTO. EL CAIRE COMPLETO CON SUS COMPONENTES DEBE DE TENER UN PESO DE 7.850 KG CON UNA TOLERANCIA DE +-125 GS. CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA SEGÚN DISEÑO A UNA TINTA EN COLOR BLANCO DE 14 CM DE ALTO POR 18 CM DE ANCHO, Y DEBERA ESTAR IMPRESO EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR MEDIA DE LA COLCHONETA DEL CAIRE. LA ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN CENTRAL DIF JALISCO UBICADO EN LA CALLE AJUNTABLANA # 1281 COL. MIRAFLORES. SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	X		X		X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES											
				DENTSE ALEJANDRA ALVAREZ LÓPEZ		AITEP DICECORES S.A. DE C.V.		DISTRIFUS S.A. DE C.V.		ARQUITECTURA EN DISEÑO DE ORCINAS S.A. DE C.V.		ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.		NOHEMI ESMERALDA OLIVOS MORAÍN	
PAJETA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	539	SERVICIO	PLEGABLE: COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA TUBULAR DE 185 +-4% CM DE LARGO POR 45 +-4% CM DE ANCHO, DE ACERO REDONDO 1" CALIBRE 20 GALVANIZADO CON 3 SOPORTES AL PISO COLOCADOS EN LAS ORILLAS Y EN LA PARTE CENTRAL DE LA ESTRUCTURA, CON RESORTES ACERADOS QUE CONECTAN CUATRO SOPORTES CON LA MALLA DE DESCANSO. LA PARTE CENTRAL DEL CAIRE DEBE DE ESTAR CONFORMADA POR UNA MALLA PLÁSTICA TIPO TAMBOR, SOBRE LA PARTE CENTRAL DE LA MALLA UNA COLCHONETA COMPUESTA DE ESPONJA DE 3CM DE GROSOR POR 142 +-4% CM DE LARGO Y 42 +-4% CM DE ANCHO, DICHA ESPONJA CUBIERTA CON UNA FUNDA IMPERMEABLE (NO TRANSPARENTE) Y COCIDA LA COLCHONETA A LA MALLA, ADEMÁS EL CAIRE DEBE CONTEMPLAR UNA ALMOADILLA COCIDA EN LA PARTE DE LA CABECERA, DE UN LARGO DE 5.5 +-4% CM POR 40 +-4% CM DE ANCHO Y 5 +-4% CM DE GROSOR, (ABIERTA) DEL MISMO MATERIAL QUE LA COLCHONETA LA PRESENTACION DE LOS CAIRES DEBERAN DE ESTAR EN VELITOS CADA UNO EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RESISTENTE, QUE LO CUBRA EN SU TOTALIDAD ASÍ COMO DE POLVO, TIERRA Y LLUVIA FLEJADO EN GRUPOS DE 4 CAIRES A LO LARGO Y ALTO. EL CAIRE COMPLETO CON SUS COMPONENTES DEBE DE TENER UN PESO DE 7.850 KG CON UNA TOLERANCIA DE +-125 GS. CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA SEGÚN DISEÑO A UNA TINTA EN COLOR BLANCO DE 14 CM DE ALTO POR 18 CM DE ANCHO, Y DEBERA ESTAR IMPRESO EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR MEDIA DE LA COLCHONETA DEL CAIRE. LA ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN CENTRAL DIF JALISCO UBICADO EN LA CALLE AJUNTABLANA # 1281 COL. MIRAFLORES. SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA.	831.00	447370.00	890.00	479700.00	894.00	481866.00	955.00	514745.00	1044.00	562716.00	956.20	514689.80
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	447,370.00	SUBTOTAL	479,700.00	SUBTOTAL	481,866.00	SUBTOTAL	514,745.00	SUBTOTAL	562,716.00	SUBTOTAL	516,469.80
				IVA	71,579.20	IVA	78,763.60	IVA	77,099.56	IVA	82,358.20	IVA	50,034.56	IVA	82,635.17
				TOTAL	518,949.20	TOTAL	558,463.60	TOTAL	558,965.56	TOTAL	597,103.20	TOTAL	612,750.56	TOTAL	599,104.97
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL	447,370.00	SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
				IVA	71,579.20	IVA		IVA		IVA		IVA		IVA	
				TOTAL	518,949.20	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-67/2024 “CATRES” (1RA VUELTA).

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES											
		DENYSSE ALEJANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ		AMPER SUZUHORI E.L. DE C.V.		DISTRIPUS S.A. DE C.V.		ARQUITECTURA EN DISEÑO DE ORGANIZAS E.L. DE C.V.		ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD E.L. DE C.V.		NOEMI ESMERALDA OLMOS MORFÍN	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X		X		X		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X		X		X		X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X		X		X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acreditan.	X		X		X		X		X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X		X		X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de apartación cinco al mil).	X		X		X		X		X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X		X		X		X		X	
8	Constancia de Opción del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X		X		X		X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X		X		X		X		X	
10	Constancia de Opción del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X		X		X		X	
11	Anexo de la autorización de hacer pública su opción del cumplimiento generado en el Sistema IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X		X		X		X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFOAMT)	X		X		X		X		X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFOAMT.	X		X		X		X		X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X		X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes IMPRES.	X		X		X		X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifiesto de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X		X		X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X		X		X		X		X	
18	RUPC del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)		X	X		X		X		X		X	
19	Cartilla bancaria de la cuenta fiscal del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)		X	X		X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-67/2024 "CATRES" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida al licitante, **DENYSSE ALEJANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ**, hasta por un monto de **\$ 518,949.20 (Quinientos dieciocho mil, novecientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A excepción del licitante **NOEMI ESMERALDA OLMOS MORFÍN**, quién si cumplido con el giro, pero su oferta fue mayor, los demás licitantes a los que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que como se menciona en el **punto 4 inciso d)** de las bases. La **"DIRECCIÓN"** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el **artículo 20 de la LEY**, así como los referidos en los **artículos 20, 21 y 22** de su **"REGLAMENTO"**; para ello deberán acudir a la **"DIRECCIÓN"**, en el domicilio. A pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:00 hrs**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron



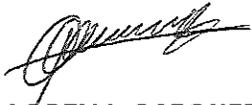
LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL COMCE DE OCCIDENTE AC,
INTEGRANTE DEL COMITE



LIC. ROSA LORENA OSEGUERA REYES.

JEFA DE PROTECCIÓN CIVIL
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.